



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

INFORME N° 015-2023-EF/40.07.4

Para : Señorita Dra.
ADA FLORES TALAVERA
Presidenta del Tribunal Fiscal (e)

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – Ejercicio presupuestal 2022

Referencia : Memorando Circular N° 0009-2023-EF/47.01

Fecha : Miraflores, 13 de febrero de 2023

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre la gestión de la Sala 4 durante el ejercicio presupuestal 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020- EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

1. Antecedentes:

- **Órgano al que pertenece la Unidad Orgánica:** Tribunal Fiscal.
- **Unidad Orgánica que reporta:** Sala 4 - Sala Especializada en Tributos Internos -SUNAT Lima y Principales Contribuyentes.
- **Presidente de Sala:** Ada María Flores Talavera.
- *Personal asignado a la Sala durante el ejercicio 2022:*

En el curso del ejercicio presupuestal 2022, la Sala 4 estuvo conformada por 3 Vocales y un Secretario Relator (e), encontrándose asignados 9 asesores, un practicante y una secretaria de Sala, conforme se detalla a continuación:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PERSONAL AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2022)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO D. Leg.	CARGO/PUESTO
1	Ada Flores Talavera ¹	276	Vocal Presidente
2	Rossana Izaguirre Llampasi ²	276	Vocal
3	Silvana Sánchez Gómez ³	276	Vocal
4	Manuel Gonzalez Ponce ⁴	1057	Secretario Relator (e)
5	Harold Aguirre Dávila	1057	Especialista 3 en Tributos internos
6	Renzo Valentín Turriate	1057	Especialista 1 en tributos internos
7	Diego Chaupis Pajuelo	1057	Analista 3 en Tributos Internos
8	Eder Fuentes Illa	1057	Analista 3 en Tributos Internos
9	Italo Sánchez Carreño ⁵	1057	Analista 3 en Tributos Internos
10	Judith Huayhuapuma Ordores	1057	Analista Contable 1
11	Augusta Vega Centeno	1057	Analista 2 en Tributos Internos
12	John Osorio Boggiano ⁶	1057	Asistente Junior en tributos internos
13	Mercedes Gereda Pachas	276	Secretaria
14	Merly Mercado Quispe ⁷	1401	Practicante

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2022:

Al 1 de enero de 2022, la Sala 4 contó con un total de 223 expedientes de apelación pendientes de resolución asignados a los vocales, ingresados por año y distribuidos de la siguiente manera:

Vocal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Flores Talavera	2	4	1	0	5	7	7	5	8	31	70
Izaguirre Llampasi	3	4	3	4	10	9*	7	4	5	29*	78
Sánchez Gómez	1	2	2	1	7	10	7	11	11	23	75
Total	6	10	6	5	22	25	21	20	23	83	223

* Incluye un expediente que fue reasignado en marzo de 2022 a otra sala en mérito al Memorando N° 182-2022-EF/40.01 y 187-2022-EF/40.01.

- ¹ Nombrado por Resolución Suprema N° 021-97-EF.
- ² Nombrado por Resolución Suprema N° 081-2010-EF.
- ³ Nombrado por Resolución Suprema N° 009-2019-EF.
- ⁴ Encargado mediante Resolución Directoral N° 346-2020-EF/43.01.
- ⁵ Asignado en el mes de junio de 2022 a la Sala 4.
- ⁶ Asignado en el mes de junio de 2022 a la Sala 4.
- ⁷ Asignado en el mes de junio de 2022 a la Sala 4.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

3. *Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2022*

- 3.1** De conformidad con el POI y según el Memorando N° 175-2022-EF/40.01, cumplir con una meta anual de producción de apelaciones de no menos de 12 expedientes mensuales por vocal o 36 expedientes por Sala. Tratándose de las Salas de Tributos Internos SUNAT Lima y Principales Contribuyentes se debía priorizar la resolución de principales controversias y los expedientes con descriptor urgente⁸.
- 3.2** Conforme con lo dispuesto en el Memorando N° 553-2022-EF/40.01, priorizar la resolución de expedientes antiguos debiendo resolver hasta el 31 de diciembre de 2022, un número no menor de 12 expedientes ingresados hasta el año 2017, y, de no contar con expedientes de los indicados años o haberse cumplido con resolverlos, se atenderán preferentemente los expedientes más antiguos.
- 3.3** De acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 175-2022-EF/40.01, resolver los expedientes de solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración dentro del plazo legal (5 días hábiles).
- 3.4** De acuerdo con el POI 2022, mejorar la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y Administraciones Tributarias) del Tribunal Fiscal respecto de la atención, servicio y calidad.

4. *Acciones para el logro de Objetivos*

- 4.1** A fin de alcanzar los objetivos formulados para el año 2022, se formaron grupos de trabajo considerando la experiencia de cada uno de los asesores, de modo que, los de más experiencia, trabajaron con cada uno de los vocales en turnos de tres semanas, y los de menor experiencia, en turnos de 7 días considerando los temas y complejidad de los expedientes, con la finalidad de poder trabajar en forma paralela expedientes de mediana y o fácil resolución, así como los de alta complejidad, a efecto de cumplir con la meta numérica mensual de resolución de expedientes y reducción de pasivo.
- 4.2** Se identificaron los expedientes asignados a la Sala, que ingresaron hasta el año 2017, y se los asignó a los asesores de mayor experiencia priorizando su resolución.

⁸ Las metas son diferenciadas según se trate de: (i) Salas Especializadas en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes, (ii) Salas Especializadas en Tributos Internos – SUNAT Lima, Regiones y Otros Tributos, (iii) Salas Especializadas en Tributos Municipales y (iv) Sala Especializada en Tributos Aduaneros.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- 4.3** Se priorizó la atención de expedientes de solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección de resoluciones, tanto en la elaboración inmediata del proyecto de resolución como en su sesión.
- 4.4** Se atendió a los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados, y a los representantes de la Administración Tributaria, en la oportunidad solicitada.
- 4.5** Se asignó al Secretario Relator, además de la revisión final de las Resoluciones, la elaboración de los informes, así como los solicitados por otras áreas, como Procuraduría, Defensoría del Contribuyente y el Poder Judicial.
- 4.6** Aun cuando el trabajo se realizó principalmente de forma mixta o remota, se mantuvo contacto permanente por medios telefónicos, digitales y virtuales entre los asesores, relator y vocales, considerando la coordinación como uno de los factores fundamentales para cumplir los objetivos.

5. Logros obtenidos durante el periodo 2022

5.1 Logro Alcanzado 1: Producción de Expedientes

La Sala 4 ha resuelto 418 expedientes de apelación⁹ ingresados desde el año 2012, esto es 97% de la meta numérica formulada para el año 2022, priorizando la resolución de principales controversias y de expedientes con descriptor urgente en el transcurso del año de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 175-2022-EF/40.01, según el siguiente detalle:

- *Cuadro del total de expedientes de apelación resueltos detallados por año de ingreso*

Vocal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Flores Talavera	2	4	1	0	4	5	2	0	1	16	112	147
Izaguirre Llampasi	2	3	2	1	2	6	3	0	1	17	105	142
Sánchez Gómez	1	2	1	1	3	5	1	2	2	11	100	129
Total	5	9	4	2	9	16	6	2	4	44	317	418

⁹ Expedientes producidos por la Sala 4 y que cuentan con lote de traslado en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Es importante indicar que las controversias tributarias resueltas por la Sala 4 involucran un monto total de mil trescientos treinta y siete millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y un nuevos soles (S/ 1 337 581 251,00), de acuerdo con lo siguiente:

Vocal	Total S/
Ada Flores Talavera	814 509 177,00
Rossana Izaguirre Llampasi	298 596 869,00
Silvana Sánchez Gómez	224 475 205,00
TOTAL	1 337 581 251,00

5.2 Logro Alcanzado 2: Reducción de Pasivo

La Sala 4 cumplió con resolver 45 expedientes ingresados hasta el 2017 (sesionados y loteados), 124.99% de la meta establecida en el Memorando N° 553-2022-EF/40.01 (12 expedientes por vocal), de acuerdo con lo dispuesto según se detalla a continuación:

Vocales	Expedientes resueltos por antigüedad hasta el año 2017						Total	%
	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Flores Talavera	2	4	1	-	4	5	16	133,33%
Izaguirre Llampasi	2	3	2	1	2	6	16	133,33%
Sánchez Gómez	1	2	1	1	3	5	13	108,33%
Total	5	9	4	2	9	16	45	124,99%

5.3 Logro Alcanzado 3: Resolución de Solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración:

En el año 2022 se resolvió el 100% de las solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección de resoluciones, dentro del plazo legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 175-2022-EF/40.01.

5.4 Logro obtenido 4: Mejora de la Satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto de la atención, servicio y calidad:

Es importante destacar que se atendió el 100% de solicitudes formuladas por los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados, y representantes de la Administración Tributaria. Asimismo, de un total de 402 expedientes de apelación ingresados durante el año 2022 y asignados a las



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Vocales de la Sala 4, se resolvieron 318 expedientes dentro del plazo legal de un año, lo cual representa el 79.10% del total de expedientes resueltos.

De otro lado, se elaboraron 77 informes técnicos respecto de solicitudes del Poder Judicial, Procuraduría y Defensoría del Contribuyente, todos dentro del plazo requerido.

6. *Acciones pendientes por desarrollar*

Al 31 de diciembre de 2022 la Sala 4 cuenta con un total de 228 expedientes de apelación pendientes de resolución y ninguna solicitud de ampliación, aclaración y/o corrección de resolución, por lo que debe continuarse con la priorización de la reducción del pasivo.

Finamente, y considerando que se retornará a la realización de trabajo presencial, debe incidirse en la necesidad de contar con una infraestructura, mobiliario y conectividad acorde que facilite la realización del trabajo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ADA FLORES TALAVERA
Vocal Presidenta – Sala 4